GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° .AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
68	4533	13/01/2011

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CUARTEL GENERAL VI DIVISION DEL EJERCITO		
RUT EMPRESA	61971700-7	N°	2250
REGIÓN	I REGIÓN	FONO	057-400800 ANEXO 31510
COMUNA	IQUIQUE	CIUDAD	
DOMICILIO	AVDA. ARTURO PRAT	EMAIL@	sorellanam@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TRASLADO DE CONTAINER

PESO EN TONELADAS — Carga ▸ 26 — Tara ▸ 18 — PBT ▸ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸	XV REGIÓN	Destino ▸	XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▸	ARICA	Destino ▸	PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▸	ARICA	Destino ▸	PUTRE

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, RUTA CH 11

TOTAL DE K.M: 185 — Fecha Aprox. Viaje: 21/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸	3.45	Carga ▸	3.45	Total ▸	3.45
ALTO (mts)	Plataforma ▸	1.05	Carga ▸	2.15	Total ▸	3.2
LARGO (mts)	Plataforma ▸	12	Carga ▸	12	Total ▸	24

Debe Viajar Solamente de Dia

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo ▸ LH3178 — SemiRemolque ▸ EJTO — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3	7.5					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)6					
PESOS X EJES	7	12	25					
N° RUEDAS	2	8	24					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.3					

Sobre Puente Transitar Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 21/01/2011 **FECHA HASTA ▸ 23/01/2011**

COD_AUTENTIF.372011113-01-2011 - 3929-2010-030246005

LUIS ZARATE CARRASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011